

## RAD 2021-599. RATIFICACION Y AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

PENTACOB S.A.S ABOGADOS & COBRANZA <pentacobsasabogadoscobranza@gmail.com>

Jue 4/08/2022 10:58 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas

<j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>;notificaciones@gha.com.co

<notificaciones@gha.com.co>;gaseosaspostobon@postobon.com.co

<gaseosaspostobon@postobon.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (176 KB)

MEMORIAL RATIFICACION DOCUMENTOS.pdf;

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

E.S.D

<b>REF.:</b>	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
<b>DEMANDANTES:</b>	MARIA LENID ALVAREZ VARGAS y JHON FREDY MEJIA HERNANDEZ
<b>DEMANDADOS:</b>	ALLIANZ SEGUROS y POSTOBON S.A.
<b>RADICADO:</b>	2021-599
<b>ASUNTO:</b>	<b>Ratificación documentos</b>

SE ANEXA UN ARCHIVO EN PDF.

--

*No imprima este E-mail a menos que sea absolutamente necesario.*

SOMOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.



ESTE MENSAJE ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE LA PERSONA O ENTIDAD A QUIEN ESTA DIRIGIDO; CONTIENE INFORMACIÓN Estrictamente CONFIDENCIAL Y LEGALMENTE PROTEGIDA, CUYA DIVULGACIÓN ES SANCIONADA POR LA LEY. SI EL LECTOR DE ESTE MENSAJE NO ES A QUIEN ESTA DIRIGIDO, NI SE TRATA DEL EMPLEADO O AGENTE RESPONSABLE DE ESTA INFORMACIÓN, SE LE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE SU REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ESTA Estrictamente PROHIBIDA. SI USTED RECIBIÓ ESTE COMUNICADO POR ERROR, FAVOR DE NOTIFICARLO INMEDIATAMENTE AL REMITENTE Y DESTRUIR EL MENSAJE. TODAS LAS OPINIONES CONTENIDAS EN ESTE E-MAIL SON PROPIAS DEL AUTOR DEL MENSAJE Y NO NECESARIAMENTE COINCIDEN CON LAS DE PENTACOB S.A.S. ESTE MENSAJE INTENCIONALMENTE NO CONTIENE ACENTOS.



PENTACOB S.A.S

ABOGADOS & COBRANZA

Señora

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

E.S.D.

<b>REF.:</b>	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
<b>RAD. No.:</b>	2021-599
<b>DTE:</b>	MARIA LENID ALVAREZ VASGAS Y OTRO.
<b>DDOS:</b>	POSTOBON S.A. Y ALLIANZ SEGUROS S.A.
<b>ASUNTO:</b>	RATIFICACION Y AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS.

**SALOMON PARRA LOPEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Dosquebradas, en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito pronunciarme frente a los documentos sobre los cuales se solicitó la ratificación de acuerdo al artículo 272 del CGP, los documentos enunciados en el auto de fecha 28 de julio del 2022, y en las correspondientes contestaciones de los demandados, se encuentran en poder del suscrito, originales y auténticos, para allegarse al despacho cuando lo considere necesario si es menester confirmar su autenticidad por los medio técnicos correspondientes, aun así, se allegaran con anticipación a la audiencia fijada por su despacho los datos de notificación de cada uno de los signatarios de dichos documentos para que realicen la respectiva ratificación de su contenido en audiencia.

Quedo pendiente a cualquier requerimiento del despacho.

Atentamente,

**SALOMON PARRA LOPEZ**

C.C. No. 1.088.026.416

T.P. No. 315.988 del C.S. de la J.

Carrera 15 #35-57 Of. 201- 202 Segundo Piso Guadalupe-

Dosquebradas, Risaralda

Celular: 320 952 80 54 - 321 656 47 40

Teléfono Fijo: 3231409

E-mail: pentacobsasabogadoscobranza@gmail.com